







9. FAECAP, SEEFYC y la AEC recuerdan que ya han argumentado en repetidas ocasiones las razones de presente y de futuro de la profesión y del propio Sistema Sanitaria para dar este paso. Tanto en el denominado **“Manifiesto de Oviedo” (octubre de 2009)**, como en la **II Jornada Científica de la Asociación Galega de Enfermería Familiar y Comunitaria (Santiago de Compostela, 24 de abril de 2010)**, se señala que la especialidad que se demanda supondría, entre otras cosas, una personalización de la atención enfermera,

10. Una mayor garantía de calidad manteniendo a la población en su entorno familiar y comunitario, además de hacer más eficiente la organización del sistema sanitario. Nuestra reivindicación no es gremial ni corporativa, es el resultado de una **preocupación ética y profesional** por optimizar la atención **adecuada a los ciudadanos sin agravios comparativos y por elevar la calidad del Sistema Nacional de Salud.**

11. Tras dar pruebas constantes de paciencia, propuestas constructivas y aportaciones a favor de un acuerdo, pero, ante la actitud pasiva, en ocasiones obstructiva y siempre carente de transparencia informativa sobre el proceso de la especialidad, mostrada por el Ministerio de Sanidad, las enfermeras comunitarias ya no están dispuestas a admitir más excusas, dilaciones y obstrucciones, por lo que adoptarán cuantas medidas consideren necesarias para lograr lo que por ley está regulado